



**COMPLEMENTO
FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN
DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENCOSUD S.A. A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2016**

FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

Se propondrá fijar, la remuneración de los Directores en la suma de **330 Unidades de Fomento mensuales**, y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES.

Conforme la normativa vigente, la Sociedad debe contar con un “Comité de Directores”, el que se encuentra integrado por tres miembros.

Se propondrá a la Junta fijar la suma de **110 Unidades de Fomento mensuales** para cada miembro del Comité de Directores.

Además se propone para la aprobación de la Junta la suma de **2.500 Unidades de Fomento anuales** como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el ejercicio 2016.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERÍODO 2016-2019

Se someterá a consideración de la Junta los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Señor Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Señora Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Señor Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Señor Roberto Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Señor Cristian Eyzaguirre Johnston: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Señor Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;



7.- Señor David Gallagher Patrickson: no independiente, propuesto por el Controlador;

8.- Señor Mario Valcarce Durán: Independiente; y el

9.- Señor Richard Büchi Buc: Independiente.

EL PRESIDENTE